

INFORME TÉCNICO DEL SERVICIO DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS SOBRE LA JUSTIFICACIÓN RECIBIDA EN RELACIÓN A LA OFERTA ANORMALMENTE BAJA PRESENTADA A LA LICITACIÓN DE LAS “OBRAS DE IMPLANTACIÓN DE UN CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES EN AVENIDA DE VENECIA, 6 DE ALGECIRAS (CÁDIZ).” EXPEDIENTE N.º 1/2025 - CONTR 2025 137439

Con fecha 16 de enero de 2026 se emite por el Servicio de Obras y Equipamientos informe técnico sobre ofertas anormalmente bajas presentadas a la licitación del expediente de referencia y en aplicación de lo estipulado en la cláusula 10.5 del PCAP que rige la licitación, en el mencionado informe se identificaban las ofertas que se consideraban anormalmente bajas por aplicación de los parámetros objetivos especificados en el apartado 8.D del Anexo I, obteniéndose que:

En relación a la reducción del plazo de ejecución se comprobaba que existe una oferta en la que el plazo ofertado es igual al 75 % del plazo de ejecución inicial, por lo que en aplicación de la determinación del apartado 8.D del anexo I del PCAP esta oferta presenta valores de plazo de ejecución anormalmente bajos. Dicha oferta es la presentada por ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.

En consecuencia, en aplicación de lo dispuesto en la cláusula 10.5 del PCAP, se ha dado audiencia a la persona licitadora para que justificase la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP.

En aplicación de esta disposición, en la petición de información se especificaba lo siguiente:

“A la persona licitadora que ha presentado valores de plazo de ejecución anormalmente bajos se solicitará que presente una memoria en la que se expliquen detalladamente los parámetros en base a los cuales se justifica la reducción de plazo ofertada y si se han previsto métodos especiales, personal adicional o subcontratistas para asegurar el cumplimiento.

De forma pormenorizada en la memoria se deberán desarrollar los siguientes apartados:

- Recursos humanos y materiales necesarios para ejecutar la obra en el plazo propuesto.*
- Métodos y tecnologías que se utilizarán para acelerar la obra sin comprometer la calidad.*
- Estrategias adicionales a emplear para conseguir la reducción propuesta tales como la incorporación de más medios personales, la planificación de turnos dobles (durante toda la obra o parte de ella), la subcontratación de actividades específicas, el uso de tecnologías o técnicas innovadoras, etc.*

Además, la persona licitadora podrá mejorar el diagrama de Gantt presentado para aclarar algunas faltas de concordancia en el plazo total que aparece recogido en el diagrama así como la falta de definición del camino crítico.”

Con fecha 26 de enero de 2026 y dentro del plazo concedido se recibe documentación de la persona licitadora de justificación de los valores anormales.

Del análisis de dicha documentación resulta lo siguiente:

El planteamiento principal en el que se basa ACSA para conseguir el plazo de ejecución propuesto es el incremento de los números de equipos que participan en las diversas actividades.

Para ello aporta una tabla comparativa de rendimientos entre los correspondientes al cronograma inicial de la licitación y los correspondientes al cronograma ajustado al plazo ofertado en la que se comprueba que con



el incremento de equipos de trabajo se consigue mantener constantes los rendimientos unitarios en ambos escenarios. Se aportan, asimismo, diagramas de Gantt.

En el cálculo del plazo de ejecución se han tenido en cuenta un conjunto de condicionantes técnicos, organizativos y externos que parecen recoger la práctica totalidad de situaciones que pueden interferir en los plazos de la obra.

A continuación se expone la relación de medios humanos y materiales de los que dispone la empresa, con descripción detallada del equipo humano que se pondrá a disposición de la obra, considerándose más que suficiente. En cuanto a los medios materiales, se identifican los centros operativos próximos de los que dispone la empresa y se incluye una relación pormenorizada de la maquinaria y medio auxiliares que posee en propiedad.

Seguidamente se hace una somera descripción del proceso constructivo para continuar con una exposición de las estrategias adicionales que aplica la empresa tales como selección y evaluación de proveedores, planificación de compras, supervisión y control de compras, petición de ofertas, previendo plazos amplios para materiales que puedan comprometer el camino crítico de la ejecución. Todo ello se acompaña de cartas de compromiso de diferentes empresas suministradoras de materiales.

Finalmente se incluye un apartado de conclusiones en el que a partir de todos los datos aportados entienden demostrada la viabilidad del plazo ofertado, y una carta de compromiso de ejecución de las obras en el plazo ofertado.

La documentación presentada se complementa con una relación de anexos en los que se incluye la siguiente información:

- Curriculum de: Responsable de instalaciones; Jefe de Obra; Técnica de calidad, prevención y medioambiente; Encargado de obra.
- Maquinaria en propiedad.

Vista toda la documentación presentada y habida cuenta de que la presunción de anormalidad rebasaba únicamente en un día el límite establecido en el PCAP, se considera que queda plenamente justificado el plazo ofertado y en consecuencia la oferta se considera viable.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
El Jefe del Servicio de Obras y Equipamientos



JOSE LUIS MARTIN VEGA		27/01/2026	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJAWN2JXDRK8AQR5QAUWDFVMRCL5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	